

APRUEBA BASES Y LLAMADO A LICITACION PUBLICA QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N° : 1428/09/

HUEPIL, Septiembre 11 de 2009.-


**VISTOS:**

- +
- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
  - b) Lo establecido en la Ley 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal [chilecompra..cl](http://chilecompra.cl)
  - c) El proyecto denominado "Pavimentación Calle O'Higgins de Huepil, Tramo Diego Portales a Walter Martínez", aprobado su presupuesto a través del Programa PMU, modalidad de Emergencia Empleo 2009.
  - d) Las Bases Administrativas, planos y demás antecedentes elaborados para la contratación de la ejecución de obras.

**DECRETO:**

1. APRUEBENSE las Bases Administrativas y demás antecedentes del proyecto y llámese a Licitación Pública para la ejecución de obras del proyecto identificado en los vistos.
2. PORCEDASE de acuerdo a lo establecido en la ley de compras y contrataciones públicas del estado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
FLORENTINA MUÑOZ BIGUERAS  
ALCALDE (S)

**DISTRIBUCIÓN:**

- Depto. Adm. y Finanzas
  - Archivo Secplan
  - Archivo S.M.
  - Of. De Partes
- LHL/FMMB/FJDA/ncr

  
DIRECTOR  
SECRETARIA  
COMUNAL DE  
PLANIFICACION  
HUEPIL